

TARTAGAL, 04 de setiembre de 2.019.-

RESOLUCION N° 487-SRT-2.019.

EXPTE. N° 20.358/19.

VISTO:

Las Notas de fechas 16 de abril y 17 de mayo de 2.019, presentadas por el E.U. Ernesto Gabriel Acosta, Docente de la Carrera enfermería Universitaria de la Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO:

. Que mediante dichas notas solicita la compra de insumos hospitalarios para el funcionamiento del Gabinete de Enfermería.

Que en el mencionado Gabinete, los estudiantes de la Carrera Enfermería Universitaria, realizan las prácticas de simulación antes de concurrir a las Pasantías Institucionales en los Hospitales o Centros de Salud.

Que conforme lo requiere la Ley de Educación Superior N° 2.721 y los estándares solicitados por la CONEAU, la Facultad de Ciencias de la Salud puso en vigencia el Reglamento de Funcionamiento del Laboratorio de Enfermería y de Simulación, Resolución CD-N° 250/17.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, con fechas 16 de abril y 20 de mayo de 2.019, autoriza lo solicitado.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 4.150,00), por la compra de insumos hospitalarios para el funcionamiento del Gabinete de Enfermería, a la firma "MARTINICH GABRIELA EVANGELINA, CUIT N° 27-22562152-2, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en Alberdi y Tucumán de la ciudad de Tartagal.

ARTICULO 2°.- Imputar los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna: 2.5.2 Productos Farmacéuticos: Pesos: Seiscientos (\$ 600,00) y 2.9.5 Utiles menores médico, quirúrgico, laboratorio: Pesos: Tres mil quinientos cincuenta (\$ 3.550,00), del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 3°.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a.